

Iberia suspende ruta Caracas-Madrid hasta septiembre y ALAV pide mayor autonomía

El presidente de la Asociación de Líneas Aéreas de Venezuela (ALAV), Humberto Figuera, manifestó este jueves 3 de marzo la necesidad de que Venezuela abra sus cielos para permitir una mayor operatividad del sector, argumentando que la humanidad ya ha aprendido a convivir con la presencia de la covid-19 y que no existe riesgo de contagio al subirse a un avión.

En entrevista concedida a Unión Radio, Figuera indicó que son las líneas aéreas las que deberían decidir cuáles son las frecuencias en las que puede volar de acuerdo a su operatividad y no el Estado venezolano el que designe cuántas veces se realizará el vuelo de determinada aerolínea; esto respecto al caso de la española Iberia.

Hay que recordar que Iberia, junto a Air Europa y Plus Ultra, recibieron recientemente la autorización del INAC para cubrir la ruta Caracas-Madrid; que fue reactivada por el ente supervisor de la actividad aeronáutica en el país el 24 de enero.

El presidente del INAC, Juan Manuel Teixeira, había dicho que se tendría al menos cinco vuelos semanales a España a través de las citadas aerolíneas -y Conviasa-. Sin embargo, la frecuencia de Iberia fue disminuida posteriormente a un vuelo quincenal.

Por ello, anunció que serán suspendidos los vuelos entre el 28 de junio y el 28 de octubre de 2022, ya que tiene previsto abocarse a las rutas que conectan a España con EEUU y que tendrá una frecuencia de 120 vuelos a la semana; ofreciendo a su vez la posibilidad a los pasajeros de retrasar el viaje o pedir reembolsos. (Para mayor información, pulse aquí.)

Figuera, sobre este caso, explicó que deben ser las líneas aéreas las que deben determinar la frecuencia de los vuelos para que les pueda salir rentable el negocio de poder volar a un destino específico y no que sea la autoridad de un país quien lo designe.

Puso el caso de Turkish Airlines, compañía a la que le fue aprobada una frecuencia de un vuelo diario y las comparó con las españolas. Salvo Plus Ultra, a quien le dieron dos vuelos, las demás quedaron con uno solo.

El presidente de ALAV sugiere a las autoridades regresar al modelo anterior, donde las líneas aéreas pedían al INAC realizar nuevas operaciones y el organismo, de acuerdo a los convenios internacionales firmados, autorizaba o no las acciones. «Si se excedía de las frecuencias que tenían asignadas, podían negarla», dijo.

Humberto Figuera detalló que en Venezuela aún priva un decreto de emergencia por la covid-19 y eso es lo que le da la potestad de controlar las operaciones de cada aerolínea.

Cree que el INAC dio un «paso importante» al autorizar -aunque de forma supervisada- la apertura a nivel doméstico de la aviación privada y comercial, por lo que cree que ese esquema, al menos en el país, permitiría una mayor autonomía a la hora de establecer las frecuencias de vuelo en las aerolíneas nacionales.

Por otro lado, Figuera insiste en que deben abrirse más destinos internacionales como Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Brasil y Argentina para así «ponerse a la par» de los demás países, quienes abrieron ya muchas rutas aéreas. «Las condiciones están dadas para abrir porque el covid-19 no se termina hoy, Se aprende a convivir con él. Estamos aprendiendo a cuidarnos», dijo.

Con información adicional de Preferente